

Xalapa, Ver., 07 de octubre de 2024

Comunicado: 1365

Impulsa Congreso generación de más espacios para la educación en Veracruz

- Da luz verde a donación terrenos para escuelas en diversos municipios.

En la Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Receso, la Diputación Permanente aprobó los dictámenes de las Comisiones Permanentes de Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fondo Legal y de Hacienda Municipal, relativos a las solicitudes presentadas por diversos ayuntamientos veracruzanos para donar fracciones o terrenos de propiedad municipal que sean destinados a la construcción de planteles educativos.

Este órgano legislativo dio autorización al ayuntamiento de Coahuatlán para donar de manera condicional y, en su caso, revocable, una fracción de terreno a favor del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) para el uso exclusivo de la Escuela Primaria Estatal “Lic. Benito Juárez García”, en la localidad Macedonio Alonso, de ese municipio.

De igual manera, las diputadas y los diputados votaron a favor de que el ayuntamiento de Cosamaloapan done, en los mismos términos, una fracción de terreno para las instalaciones de la Telesecundaria “Paulo Freire” en la cabecera municipal.

Así también, los ayuntamientos de Otatitlán y San Andrés Tuxtla tienen la aprobación del Congreso para realizar idénticos procedimientos; en el primer caso, para la Escuela Primaria Estatal “Benito Juárez García”, en la cabecera municipal, y en el segundo, cuatro lotes de terreno del fondo legal municipal, para el mismo número de instituciones educativas en la localidad de Axochio.

Además, la Diputación Permanente autorizó al ayuntamiento de Calchualco donar dos fracciones de terreno de propiedad municipal; una, a favor del Banco Bienestar para el funcionamiento de una sucursal y otra, a favor del gobierno estatal, a través de SEV, para una institución educativa, y dio su aprobación al ayuntamiento de Chumatlán para la creación de su Instituto Municipal de las Mujeres.

Con el aval del Congreso, el ayuntamiento de Orizaba podrá enajenar a título oneroso diversas unidades vehiculares de propiedad municipal como desecho ferroso, y el ayuntamiento de Tuxpan, desincorporar del orden del dominio público para pasar al orden del dominio privado y donar fracciones de terreno de propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado para diversas instituciones educativas.

###